Sonia Elizabeth Cortez de Madriz
Procuradora General de la República

D.G. PRESUPUESTO
18 AGO 21 10:39

Ref. PGR-DS-UFI 019/18

San Salvador, 20 de agosto de 2018

Licenciado
Carlos Gustavo Salazar Alvarado
Director General del Presupuesto
Presente.

DESPACHO PROCURADORA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CORRESPONDENCIA RECIBIDA
21 AGO 2018
FECHA: HORA: 11:15
RECIBIDO POR:

Estimado licenciado Salazar Alvarado:

En cumplimiento al Artículo 33 de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado, atentamente le remito el Proyecto de Presupuesto 2019, por un monto total de Veintinueve Millones Setecientos Cuatro Mil Trescientos Setenta y Siete 00/100 Dólares ($29,704,377.00) con financiamiento del Fondo General, el cual ha sido elaborado de acuerdo a los lineamientos establecidos en la Política Presupuestaria y Normas de Formulación Presupuestaria, ambas del año 2019; además de aplicar lo establecido en las normativas institucionales (Ley Orgánica, Reglamento de la referida Ley, Reglamento del Sistema de Remuneraciones y demás Prestaciones para los Servidores Públicos de la Procuraduría General de la República; así como el Contrato Colectivo de Trabajo 2018-2020).

Es importante manifestar que la distribución de los recursos en el Proyecto de Presupuesto para el ejercicio financiero 2019, se ha realizado tomando en consideración las necesidades prioritarias e imprescindibles para el funcionamiento institucional, así como los compromisos laborales derivados de las normativas legales internas. En tal sentido de la manera más atenta le solicito sea aprobado dicho Proyecto de Presupuesto, manteniendo los montos programados y distribuidos por la institución, cuyo propósito es cumplir con la misión de brindar servicios legales y gratuitos a la población salvadoreña más vulnerable, en la defensa de sus derechos fundamentales, de conformidad con el mandato establecido en la Constitución de la República.

Cabe señalar que con los recursos asignados se estará financiando el pago de remuneraciones a 1,409 plazas por Ley de Salarios, esto debido a que las 4 plazas que se tienen actualmente vigentes por el sistema de Contrato, se está solicitando el cambio de

sistema de pago a Ley de Salarios. De igual manera se han incorporado 19 plazas por Contrato creadas en ejecución, adjuntándose la documentación pertinente, lo que hace un total de 1,428 plazas proyectadas para el ejercicio 2019. Se ha incorporado además, en el Rubro de Remuneraciones, el financiamiento de la Prima Anual Adicional por Servicio por valor de $500.00 para cada empleado de esta institución, de conformidad a los Artículos 57, 58 y 76 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, y Articulo 8, Literal b), numeral 8 del Reglamento del Sistema de Remuneraciones y demás Prestaciones y Contrato Colectivo de Trabajo que legitiman el otorgamiento de la referida prestación laboral; así como el Literal e) del numeral 1.1 Remuneraciones, Literal C. de las Normas Específicas de Formulación Presupuestaria para el Gobierno Central.

De igual manera se estará financiando el pago de dos indemnizaciones para igual número de empleados que se acogieron al Decreto Legislativo 593 de fecha 18 de diciembre de 2013, publicado en el Diario Oficial No. 12, tomo 402 de fecha 21 de enero de 2014. Asimismo se estarán financiando los insumos primordiales de los Rubros Adquisiciones de Bienes y Servicios, Gastos Financieros e Inversiones en Activos.

Es oportuno referir que el monto total del proyecto de presupuesto incluye la cantidad de $700,000.00 para financiar en su primera etapa el Proyecto de Inversión código 6698, "Modernización de Infraestructura Tecnológica de la Procuraduría General de la República a Nivel Nacional", el cual está contenido en el Programa Anual de Inversión Pública de la Dirección General de Inversión y Crédito Público.

Agradeciendo su amable atención, aprovecho la ocasión para reiterarle mis muestras de especial estima.

DIOS UNION LIBERTAD

MINISTERIO PUBLICO · República de El Salvador, C.A. · PROCURADORA GENERAL · PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

SONIA ELIZABETH CORTEZ DE MADRIZ
PROCURADORA GENERAL DE LA REPUBLICA